

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

131**MADRID NÚMERO 30****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Dolores Gómez Collados, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 30 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 300 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Héctor Serrano Herranz, contra la empresa “Maciste, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se han dictado resoluciones de fecha 21 de octubre de 2010 del tenor literal siguiente:

Proceder a la ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución solicitada por don Héctor Serrano Herranz, contra “Maciste, Sociedad Limitada”, por un importe de 2.507,90 euros de principal, más 376,19 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Acuerdo: Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en diez días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Maciste, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de edictos de este Juzgado.

En Madrid, a 21 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/801/11)